



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Coordinación General del Curso de Nivelación - Dra. Bocco

VISTO:

La necesidad de garantizar la Coordinación General del Curso de Nivelación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario establecer una autoridad de competencia a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes al Curso de Nivelación;

Que la Vicedecana de esta Facultad, Dra. Andrea Bocco, por su trayectoria en el Curso de Nivelación cuenta con los antecedentes necesarios para desarrollar las mencionadas tareas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER, que la Dra. Andrea Alejandra Bocco, legajo 32801, tenga a su cargo la Coordinación General del Curso de Nivelación, en su condición de Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Diciembre de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

